



**RESOLUCIÓN No. (6552)
22 de septiembre de 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Tocancipá Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Brayan



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Tocancipá – Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Tocancipá Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	11435997	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
DIPUTADO MAS VOTADO EN TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	80186047	CAMPO ALEXANDER PRIETO GARCIA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	80543949	RONNY MAURICIO RAMIREZ ORTIZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i>	3210900	ALEX ANDRES CRUZ MOLINA
	1020735158	OLGA LUCIA RODRIGUEZ OSORIO
	1077086717	YULIETH YERALDITH GELPUD JOJOA
	3212659	WILSON BELTRAN SASTRE

	21022069	MARY DEL SOCORRO JOJOA BOTINA
	3070639	FABIO ARLEY SANCHEZ ROJAS
	1077090456	PAULA ANDREA MARTINEZ GARRIDO
	1075657107	ANDERSON CAMILO RAMIREZ ORTIZ
	1075669429	ELIANA KATERIN BUSTOS MURCIA
	1077085659	JOSE ALBEIRO GARCIA REYES
	1077083891	JOHN ALEXANDER RUBIANO ZAPATA
	1077083658	JOHN ALEXANDER MONTENEGRO
	1069100201	EDWARD ALFONZO GONZALEZ LEON

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Tocancipá, Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	3210900	ALEX ANDRES CRUZ MOLINA
VICEPRESIDENTE	1020735158	OLGA LUCIA RODRIGUEZ OSORIO
TESORERO	1077086717	YULIETH YERALDITH GELPUD JOJOA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Tocancipá - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1077083658	JOHN ALEXANDER MONTENEGRO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Tocancipá - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

[Handwritten signature]



DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	89760	FRANCISCO NOEL RODRIGUEZ UPEGUI

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Tocancipá Departamento de Cundinamarca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ANGEL SANCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General